MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2712

TEMUCO, 29 SET. 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 28.8.2020, presentada por el contribuyente FUENTES DIAZ ALBERTINA DEL PILAR.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio informe, recepcionado con fecha 22.09.2020, emitido por Jefe Dpto., de Tesorería Municipal, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2020, automóvil PPU se realiza pago dos veces, según ID STGO-3772242 y STGO-3772242.

2. Los certificados N° 248 y 249, del 16.09.2020 de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N°6609629 y 6612673.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**FUENTES DIAZ ALBERTINA DEL PILAR**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$174.772.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, AUTOMÓVIL PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, SEGÚN ID STGO-3772242 Y STGO-3772242.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002** **Depósitos en Cta. Cte.** **$ 174.772.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2115899

2116619